



**Asistencial
Médica**

Calidad Asistencial

Seguro Médico Internacional de Asistencial Médica

**Acceda a los centros médicos de más alto nivel
en Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile.**

El Seguro de Salud Internacional aporta contención y practicidad frente a situaciones de alta complejidad y facilita el acceso a tratamientos en los principales centros especializados de la región y Estados Unidos. Su objetivo principal es hacer frente a enfermedades de alto riesgo médico y de fuerte impacto económico.

La cobertura incluye la coordinación de la atención clínica y/o quirúrgica por enfermedad o accidente y permite acceder a centros médicos en una red de prestadores a elección del asegurado.

Funciona como un complemento a las prestaciones de la cobertura médica local del beneficiario y da la oportunidad de acceder a tecnología de vanguardia y médicos especializados en el tratamiento de enfermedades complejas.

El Seguro Médico de Salud Internacional permite el acceso a la más alta calidad y tecnología médica, mediante un sistema de libre elección dentro de una red de centros médicos de gran nivel. El afiliado cuenta con la seguridad de acceder al servicio médico que necesita, en el lugar en donde está disponible. De esta forma, se eliminan barreras de distancia, costos e idiomas.

La aseguradora se encarga de la administración para el cuidado de la salud y acompaña al paciente desde la decisión hasta el final del proceso.

- **Evacuación de consultas** del beneficiario.
 - **Coordinación y comunicación** con el centro elegido para el tratamiento del paciente.
 - **Búsqueda y coordinación** con el o los profesionales indicados para el tratamiento de la patología diagnosticada.
 - **Seguimiento médico** del evento.
 - **Envío de la historia clínica completa** a Asistencial Médica luego de culminado el evento.
 - **Coordinación de tratamientos y/o consultas** post-quirúrgico dentro del año del siniestro.
- Estos beneficios son otorgados de acuerdo a la cobertura y una vez satisfecho el deducible por parte del asegurado.

Cobertura

La cobertura es clínica y/o quirúrgica genérica en EE.UU., Argentina, Brasil y Chile. Asegura la internación hospitalaria de 24 hs. o más y cubre todos los gastos médicos de la misma, hasta los topes previstos que se indican en las condiciones de la póliza.



Red de Hospitales

La red cuenta con más de 4.500 hospitales solamente en Estados Unidos, 300.000 médicos y más de 1.500 centros de reconocido prestigio a nivel mundial.

A continuación resaltamos algunos de los centros más destacados a nivel mundial:



Red de Hospitales en EE.UU

- Massachusetts General Hospital
- Mayo Clinic
- Johns Hopkins Hospital
- Cleveland Clinic, Ohio
- UCLA Medical Center, Los Angeles
- New York-Presbyterian University-Hospital of Columbia and Cornell
- Brigham and Women`s Hospital, Boston
- University of Washington Medical Center, Seattle
- Mount Sinai Medical Center
- Dana-Farber Cancer Institute, Boston

Red de Hospitales en la región

- Sirio Libanés (BRA)
- Albert Einstein (BRA)
- Clínica Las Condes (CHI)
- Hospital Italiano (ARG)
- Hospital Alemán (ARG)
- Clínica Favaloro (ARG)
- Hospital Británico (ARG)

El acceso al centro requerido debe confirmarse con la red al momento del siniestro, pues varía de forma periódica.

La lista actualizada se encuentra publicada en:

<http://redbridge.cc/index.php/services/providers>



Beneficio máximo por persona por año en gastos médicos: US\$500.000

Este tope incluye todas las coberturas y su reposición será luego de transcurrido un año desde el evento que originó las erogaciones.

• Quimioterapia y/o radioterapia	Hasta US\$ 50.000 por persona y por año.
• Tratamientos y/o servicios pre operatorios y post hospitalarios	Hasta US\$ 50.000 por persona y por año.
• Servicio de asistencia por acompañante	US\$ 100 por día, hasta 30 días mientras dure la internación del asegurado.
• Máximo de días de internación por año	90 días corridos a partir del siniestro o 120 días interrumpidos.

El único gasto médico en el que incurre el afiliado es el deducible por siniestro de US\$10.000

El deducible es la participación a cargo del asegurado en los casos cubiertos como consecuencia de un accidente y/o enfermedad. Es la porción de capital de beneficio máximo destinada al pago de los gastos para la atención del asegurado en EE.UU. y región (Argentina, Brasil y Chile).





Edad límite de ingreso

El límite para ingresar es 65 años de edad. Aquellos interesados entre 61 y 65 años podrán incluirse previo exámenes de salud a cargo del solicitante del seguro.

Edad límite de permanencia

Luego de ingresado a la póliza, el asegurado no tendrá edad máxima de permanencia en la póliza.

Carencia

En caso de enfermedad, el seguro entra en vigencia luego de 90 días de aceptado el afiliado; en caso de accidente no hay carencia.

Franjas etarias

El monto por parte del asegurado varía según las siguientes franjas etarias:

- 0 - 30 años
- 31 - 55 años
- 56 o más años

Las coberturas mencionadas son un resumen de la póliza de Seguro de Salud de Sancor Seguros. Por más detalle sobre las mismas puede contactarse con nosotros.

¿CÓMO CONTRATARLO?

Oficina Central de Afiliaciones

Av. Acuña de Figueroa esq. San José.
Policlínico Centro - Maldonado
Tel: 1961 int. 3029

Informate a través del 1961 1234 o en cualquiera de nuestras policlínicas

comunicaciones@asistencial.com.uy |



[asistencial.com.uy](https://www.asistencial.com.uy)

